



**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL [munirosario@hotmail.com](mailto:munirosario@hotmail.com)

Villa del Rosario - Paraguay

Villa del Rosario, 22 de marzo de 2024

**SEÑOR**

**DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA - TELÉFONO 415.4000  
ASUNCIÓN - PARAGUAY.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, se encuentran realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del Llamado **DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID 439039.**

Al respecto se comunica que **NO SE PREVÉ ANTICIPO**, conforme al Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación, que establece:

El pago en concepto de provisión de combustibles o productos derivados del petróleo, se realizará únicamente por cantidades efectivamente entregadas por PETROPAR o por el proveedor adjudicado, según sea el caso. A las Municipalidades le serán aplicables las disposiciones de este artículo con excepción de la autorización del EEN. Reglamentación Artículo 185, Ley 7228/2023. Art. 385.

**Por lo que la administración Municipal únicamente realizara pagos por los combustibles efectivamente.**

Al respecto se solicita que el proceso sea publicado en SICP.

Atentamente



*Alejandro Samuel Garcia Odriozola*  
**Alejandro Samuel Garcia Odriozola**  
Responsable UOC